**MEMORANDO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Carolyn Robert  Representante del BID en Chile, CSC/CCH |
| **De:** | Carmen Albertos  Especialista Principal de Operaciones, SCL/GDI |
| **Asunto:** | CHILE. Intercambio de conocimientos para el desarrollo económico de los pueblos indígenas (CH-T1212) |
| **Fecha:** | 23 de octubre, 2018 |

1. **Antecedentes**

Chile es un país cuyo nivel de desarrollo le ha permitido ingresar al grupo de los países OECD. Sin embargo, esta situación esconde una gran brecha entre indígenas y no indígenas. En promedio, la población indígena sigue teniendo peores condiciones de vida que el resto de la población, es más pobre y se encuentra en un estado de mayor vulnerabilidad. Esa diferencia en las condiciones de vida se refleja, por una parte, en la brecha de ingreso, en donde el porcentaje de población indígena por debajo de la línea de pobreza (18,3%) en la encuesta CASEN 2015 es 60% mayor que el porcentaje de la población no indígena por debajo de esa misma línea de pobreza (11%). De todos los indicadores medidos, destaca la enorme brecha existente en los servicios básicos, que es de 331%, lo que equivale a una brecha de carencia de 3,33 a 1 entre los hogares indígenas y no indígena.

Las brechas observadas se explican en gran parte por una brecha de inversión pública calculada a través de estudios financiados por el Banco en 2015, que es de 3 a 1, entre el gasto público en hogares rurales no indígenas frente a hogares rurales indígenas, así como por la exclusión financiera de la población indígena. La exclusión financiera de la población indígena es el principal problema abordado en el Programa de Desarrollo y Fomento Indígena (CH-L1105), ejecutado por la Corporación para el Fomento de la Producción de Chile (CORFO), a través de los siguientes instrumentos: (i) la preparación de un portafolio de emprendimientos asociativos indígenas de magnitud; (ii) la creación de un fondo de garantías para capitalizar los emprendimientos indígenas; y (iii) la aplicación de un protocolo socio-cultural basado en la actuación de autoridades tradicionales de acuerdo al derecho consuetudinario, que sirve como contragarantía.

Grupos de indígenas han solicitado el apoyo de CORFO para montar varias clínicas de salud intercultural en sus territorios adonde no les llegan los servicios de salud del Estado. Han enfrentado varios retos, dentro de ellos, cómo diseñar un modelo que sea económicamente factible, y cómo articularse con el sistema de salud público, el FONASA. La factibilidad económica va a depender en que el sistema de salud público pueda remitir pacientes a estas clínicas.

Colombia cuenta con amplia experiencia en cuanto la tercerización de salud para pueblos indígenas, que no sólo articulan la prestación de servicios al mercado, sino que también son modelos de emprendimiento indígena en la región en cuanto sus sistemas de gestión, la administración de subsidios del gobierno, el manejo de estadísticas y datos, y su articulación con el Ministerio de Salud. Anas Wayuu EPS es una empresa indígena de la Guajira colombiana promotora de salud que provee atención de salud integral e intercultural e incorpora en su gestión la complementariedad del derecho propio con las normas del país, y de la práctica médica tanto occidental como indígena. Es una empresa rentable con crecimiento sostenible que responde a los estándares de calidad del Ministerio de Salud. La empresa es de naturaleza colectiva y las autoridades tradicionales son las que dan las directrices de cómo debe darse el aseguramiento de salud.

Por medio de un intercambio entre las instituciones relevantes de Chile, de Colombia, y de representantes indígenas de ambos países, Chile puede verse beneficiada del conocimiento de la experiencia colombiana al ser ésta una referencia emblemática en cuanto la implementación de políticas que facilitan la tercerización de salud para pueblos indígenas.

1. **Objetivo**

El objetivo general de la cooperación técnica es facilitar el intercambio de experiencias entre líderes indígenas y las instituciones del Gobierno de Chile y Colombia para la recolección de buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de legislación y políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas, así como el emprendimiento indígena existente (Anas Wayuu EPS).

Los objetivos específicos resultantes de este encuentro son:

* Conocer la plataforma legal, institucional y jurisprudencial en Colombia, mediante la cual se relacionan los pueblos indígenas con el Estado colombiano.
* Conocer las experiencias de Anas Wayuu EPS, como ejemplo exitoso de empresariado indígena en Colombia, para identificar lecciones aprendidas e ideas que puedan informar estrategias de desarrollo económico en Chile para el sector salud.
* Fortalecer el conocimiento sobre el desarrollo de un marco regulatorio para pueblos indígenas a nivel regional.
* Identificar lecciones aprendidas y recolectar insumos resultantes del espacio de diálogo e intercambio interactivo entre las entidades reguladoras del tema indígena en Chile y las mismas en Colombia.
* Relevar y mapear la experiencia colombiana en cuanto al marco político, regulatorio, estadístico, tecnológico, y administrativo, para la implementación de una política pública de desarrollo económico territorial e inclusión financiera indígena a nivel nacional en Chile.

Este objetivo es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario cuyos objetivos incluyen: “fortalecer la capacidad técnica y de gestión de los gobiernos nacionales” y “ampliar el acceso a experiencias intrarregionales y promover el intercambio de conocimientos cooperativos especializados entre todos los países miembros prestatarios”. (GN-2819-1, Sección II, párrafo 2.1).

1. **Concordancia con las Políticas y Estrategias de Desarrollo del País**

La presente cooperación técnica (CT) se alinea con la Estrategia de País de Chile, vigente 2014-2018 (GN-2785), que tiene como primer objetivo prioritario el desarrollo productivo y competitividad, con énfasis en aumentar la competitividad del desarrollo productivo en comunidades indígenas (3.5); y como segundo objetivo el desarrollo de capital humano, y específicamente el mejoramiento del sector salud (3.24). La CT también se alinea con la primera área transversal de dicha Estrategia-- temas de pueblos indígenas y género, con atención específica al apoyo a la nueva institucionalidad indígena, así como al empresariado indígena (3.34).

Asimismo, la cooperación técnica es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) ya que se alinea estratégicamente con el desafío de la desigualdad y la exclusión social, en particular con los objetivos de erradicar la pobreza extrema, e incluir a todos los segmentos de la población en los mercados financieros. La cooperación técnica también se alinea estratégicamente con el área transversal de la igualdad de género y diversidad, dado que apoyará la creación de políticas para apoyar a los pueblos indígenas.

1. **Cumplimiento de las Normas y Condiciones del Banco**

El Banco ha recibido las comunicaciones oficiales de no objeción requeridas, de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social de Chile. La solicitud de financiamiento es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-1, Sección II). Las actividades propuestas son consistentes con las actividades elegibles del citado Programa, entre las cuales se prevé “Actividades de intercambio y difusión de conocimientos (…) o actividades que fortalezcan el diálogo y la cooperación, con la participación de representantes de sectores público y privado.” (GN-2319-1, Sección II, párrafo 2.29, inciso 9).

1. **Participantes**

Los participantes seleccionados viajarían a Bogotá y la Guajira, Colombia por cinco días con el propósito de cumplir con el programa de actividades.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Lista de Participantes** | | | |
| **No.** | **Nombre** | **Cargo** | **Institución** |
|  | Evelyn Campos Huenchulaf | Machi | Red de Centros de Sanación Mapuche Taiñ Lawentuwün |
|  | Victor Caniullan Coliñir | Machi | Red de Centros de Sanación Mapuche Taiñ Lawentuwün |
|  | José Miguel Treumun Alcaman | Lonko | Red de Centros de Sanación Mapuche Taiñ Lawentuwün |
|  | Andres Antivil Alvarez | Ñizol | Red de Centros de Sanación Mapuche Taiñ Lawentuwün |
|  | Juan Pardo Maliqueo | Coordinador Unidad Asuntos Indígenas | Ministerio de Desarrollo Social |
|  | Ana María Quezada Sanhueza | Encargada FONASA Zona Sur | Fondo Nacional de Salud (FONASA) |

1. **Presupuesto**

El Banco contribuirá para los costos de la operación de conformidad con el siguiente presupuesto.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Presupuesto en US$** | | | | | |
| **Descripción** | **Ciudad/País** | **Tarifa**  **en US$** | **Días** | **Cantidad** | **Total**  **en US$** |
| Boletos Aéreos Internacionales  (Clase económica) | Desde Santiago, Chile a Bogotá, Colombia | 1160 | - | 6 | 6,960 |
| Boletos Aéreos Domésticos  (Clase económica) (Panamá) | Desde Bogotá, Colombia a Riohacha, Colombia | 220 | - | 6 | 1,320 |
| Viáticos  (Hotel, Comidas e Incidentes) | Bogotá, Colombia | 310 | 4 | 6 | 7,440 |
| Viáticos  (Hotel, Comidas e Incidentes) | Riohacha, Colombia | 250 | 2 | 6 | 3,000 |
| Boletos Aéreos Domésticos (Chile) | Temuco, Chile a Santiago, Chile | 150 | - | 4 | 600 |
| Transporte interno (Colombia) | Desde Riohacha a Maicao, ida/vuelta | 110 | - | 6 | 660 |
| **TOTAL** |  |  |  |  | **19,980.00** |

1. **Desembolsos y Ejecución**

El total de actividades consideradas en la presente cooperación técnica deberán llevarse a cabo dentro de un período de 6 meses, a partir de la fecha de aprobación. Esta operación será ejecutada por el Banco.

1. **Reportes**

Los logros de la operación, enfocados en lecciones aprendidas y transferencia de conocimiento al programa operativo del Banco, deben ser reportados en el sistema del Banco en un plazo de 120 días a partir del cierre financiero de la operación.

1. **Recomendación**

De acuerdo con la Resolución DE-103/14, aprobada a partir de la Propuesta de Modificación de Procedimientos para la Aprobación de Operaciones No Reembolsables (documento GN-2752-4), el Directorio Ejecutivo resolvió delegar al Presidente, o al representante que él designe, la autoridad de aprobar tanto operaciones individuales de cooperación técnica como operaciones de inversión no reembolsable financiadas con cargo a los recursos de donantes en administración, hasta por la suma de US$3.000.000, y adoptar las medidas pertinentes para la administración y ejecución de tales operaciones. El Presidente, a su vez, ha delegado la aprobación de operaciones de cooperación técnica financiadas con cargo a los recursos de los ingresos netos del Capital Ordinario, hasta por la suma de US$750.000 a los Representantes del Banco. Por tanto, teniendo en cuenta que se cumplen con las normas y condiciones del Banco (ver: Sección IV), se recomienda su aprobación a la presente operación de cooperación técnica.

**Anexos:**

1. [Solicitud del Gobierno](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-CH-TCP/CH-T1212/15%20LifeCycle%20Milestones/Anexo%201.%20CH-T1212.pdf)
2. [No Objeción a la Misión](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-1533963338-1)
3. [Programa de Actividades](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-1533963338-2)
4. [Currículum Vitae de los Participantes](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-1533963338-3)
5. [Elegibilidad de Fondos](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-1533963338-4)
6. [Visto Bueno del Departamento Legal](https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-CH-TCP/CH-T1212/15%20LifeCycle%20Milestones/Anexo%206.%20CH-T1212.pdf)